

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA





CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS INFORMES DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

- 1. Los trabajos a evaluar deberán haber sido realizados en beneficio de la sociedad, demostrando con sus resultados, el impacto generado a favor de una determinada comunidad o población.
- 2. El H. Consejo Técnico llevará a cabo la evaluación de los Informes que participarán en el premio al Servicio Social Universitario "DR. GUSTAVO BAZ PRADA".
- 3. El H. Consejo Técnico tomará en cuenta que el o los concursantes no hayan sido acreedores a sanciones durante el desarrollo del Servicio Social.
- 4. La Comisión de Evaluación revisará los Informes y seleccionará los mejores trabajos.
- 5. El H. Consejo Técnico, ratificará en sesión plenaria, las propuestas del o los Informes ganadores.